



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8660	104885	17/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JULIO EDUARDO VALLEJOS ABARZA

RUT EMPRESA: 4506991-5

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: SANTIAGO

DOMICILIO: SAN ISIDRO

Nº: N 22

FONO: 7133000

CIUDAD:

EMAIL@: manuelmendez81@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION HORMIGONERO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7, Tara ▶ 17, PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO, Destino ▶ SAN BERNARDO

LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO, Destino ▶ SAN BERNARDO

RUTA A RECORRER: 68 F-90, 962-G, 78, 70, 5 SUR

TOTAL DE K.M: 150, Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.00	Carga ▶ 12.00	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZU-5681, SemiRemolque ▶ JA-6498, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	8	10					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2010 FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD_AUTENTIF.34020101217-797-2010-0180237650

EN PASOS DE PEAJES DEBE
 OTORGARSE A LOS CAMINOS
 DE ALTERNATIVA

RODRIGO BRAVO ARCE
 JEFE DE CONSERVACION (S)
 VIALIDAD VALPARAISO
 Y REGION

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010